



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por VEGAS
JARAMILLO Segundo Maximiliano
FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 12:45:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 06 de Septiembre del 2023

OFICIO N° 000120-2023-MIDIS/PNADP-UTPI

Señor
RESPONSABLE REGIONAL DEL CTVC TUMBES - ZURITA GUERRERO AQUINO
ENGELBERTO
(cargo)
Coordinador Regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Tumbes.

Presente.

Asunto : RESPUESTA DE LOS CASOS ALERTADOS MEDIANTE OFICIO
N° 0052-2023-CTVC/TUMBES.

Referencia : OFICIO N°0052-2023-CTVC/TUMBES.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres -JUNTOS, particularmente del Unidad Territorial de Piura y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención a los casos descritos.

Al respecto, se presente a usted la síntesis de las 05 alertas remitidas por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la unidad territorial de Piura; tal como se detalla a continuación:

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones desarrolladas y conclusión
	069-2023-CTVC/PIU	• Maribel Moreno Julca, DNI N°4767006	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS. Usuarías en el momento de la entrevista desconocían sobre el uso del aplicativo Mi Juntos, no lo tenía instalado en su dispositivo móvil, por lo tanto, no podían acceder a la información que se brinda en dicha aplicación. Refirió que ningún representante del Programa Juntos le	3.1 Para dar respuesta a las cinco (05) alertas reportadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es necesario mencionar lo siguiente: (...) 6.2.1 Los hogares elegibles, son contactados a través de llamadas telefónicas o de modo presencial mediante visita domiciliaria o convocatoria por la Unidad Territorial a través de su gestor local. 6.2.2 Contactado el hogar, se le consulta si desea formar parte del Programa Juntos e informa al representante del hogar sobre el Programa JUNTOS, los beneficios que obtiene el hogar usuario y el compromiso que asume; asimismo, informa que el hogar es desafiliado del Programa si el hogar
	072-2023-CTVC/PIU	• Elva Abad Parrilla con DNI N°42815639		
	073-2023-CTVC/PIU	• Leotista Guerrero Correa con DNI N°42207524		
	074-2023-CTVC/PIU	• León Lama Anny Noely con DNI N°70315117 • Albertina Pérez Cruz		

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		con DNI N°41954809	había orientado sobre su uso.	altera o falsifica documentación o información para lograr su afiliación. 6.2.3 Si el representante del hogar desea ser usuario del Programa JUNTOS, debe: • Brindar la información necesaria para completar el formulario para la afiliación. • <u>Aceptar el acuerdo de compromiso.</u> “subrayado es nuestro” • Contar con DNI azul o electrónico. • Todos los integrantes deben contar con DNI, se exceptúa a los recién nacidos hasta los 3 meses de edad 11 quienes podrán contar con certificado de nacido vivo en línea o CUI. • Todos los miembros objetivo (MO) del hogar, tienen identificado el nombre del establecimiento de salud y/o institución educativa¹² donde cumplirán su corresponsabilidad en el año de su afiliación. (...) Tal como lo describe la Directiva de afiliación el hogar una vez contactado, además de otros requisitos acepta el Acuerdo de Compromiso, que no es más que la grabación de la lectura de dicho texto, cuyo contenido para efecto de ampliar la respuesta describe una parte lo siguiente: (...) A. Compromisos de la/el TITULAR. Autorizar al Programa JUNTOS para efectuar visitas domiciliarias, llamadas telefónicas o envío de mensajes de texto y/o de voz, así como notificaciones digitales a través del aplicativo Mi Juntos u otros. (...) 3.2 Por lo expuesto, se puede determinar que el hogar desde el momento de la afiliación se le brinda detalles sobre el uso del aplicativo y con ello abonos otorgados, motivos de no abono, lugar y fechas de retiro, vigencia de la clasificación socioeconómica (CSE), entre otros datos. Lo que desvirtúa totalmente la versión de las usuarias sobre el desconocimiento del uso del aplicativo.
--	--	-----------------------	----------------------------------	--

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



				3.3 No obstante, a pesar del momento en que se brinda información (afiliación), el programa a través de orientaciones técnicas, visitas domiciliarias, campañas de mantenimiento de padrón, llamadas telefónicas y WhatsApp, informa a la población entre otras cosas, el uso y ventajas del aplicativo MI JUNTOS, porque es una herramienta que ayuda a que las usuarias conozcan la fecha de abonos, que es la consulta más frecuente que realizan. (ver anexos) El presente caso se encuentra resuelto por lo consiguiente el presente reclamo es declarado como infundado Como soporte adicional a las usuarias para que tengan un poco más claro el uso del aplicativo Mi Juntos se dará una orientación en el uso del aplicativo Mi Juntos en los puntos de pago en la entrega de incentivos monetarios condicionados que realiza el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
--	--	--	--	--

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado y de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente, establecidos por el programa.

Así mismo se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
SEGUNDO MAXIMILIANO VEGAS JARAMILLO
Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente
Nombre de la Unidad de orgánica

cc:
(SVJ)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

